



# FORO INTERNACIONAL DESCA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

## FORMATO GENERAL PARA LAS RELATORIAS

### 1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Fecha: 23 de octubre de 2018

Hora: 10:15- 11:00 hrs.

Lugar: Hotel Royal Pedregal, Ciudad de México.

Actividad: Conferencia Magistral: Los DESCA y los objetivos del Desarrollo Sostenible. Una Agenda Común

**Tenga siempre presente que...** Este Foro Internacional busca exponer los DESCA y vincularlos con los compromisos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y así garantizar una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles.

Los derechos conocidos como DESCA son los derechos humanos que tienen como objetivo satisfacer necesidades básicas de las personas, tales como acceder a servicios de salud, educación, trabajo digno, seguridad social, vivienda, alimentación, entre otros. Todos estos en conjunto buscan otorgar a todos y todas, un nivel de vida adecuado y desarrollo integral.

Actualmente, se encuentran reconocidos como derechos humanos en diversos instrumentos internacionales, así como en las constituciones de numerosos países en donde el Estado está obligado a garantizar mediante programas, leyes, inversiones y el diseño de políticas sociales; la alimentación, salud, agua, el trabajo, educación, seguridad social, cultura y medio ambiente a la población, para lograr una vida digna.

Asimismo, este Foro Internacional surge como un espacio de encuentro entre especialistas, representantes gubernamentales, de organismos nacionales e internacionales, de la academia y de la sociedad civil, para el intercambio de experiencias, visiones y reflexiones con el fin de proporcionar a las personas información y herramientas útiles que les permitan conocer el alcance y compromiso que representa la Agenda 2030, para así, conocer sus derechos, ejercerlos y exigirlos.

### 2. RECOMENDACIONES GENERALES

#### Relator/a

1. Seleccione y pegue, del bloque general de semblanzas, las que corresponden a cada una de las Mesas. Del mismo modo identifique al momento de iniciar la mesa, a cada uno de los ponentes que le corresponden.
2. A lo largo de la actividad, levante la relatoría de acuerdo al formulario que se encuentra en esta misma carpeta.
3. Se sugiere grabar con el teléfono celular, por si acaso el ponente se saliera del esquema de su ponencia, recuperar los elementos principales que se requieren destacar de su discurso verbal.
4. Recuerde que la relatoría destacará aquellos puntos esenciales del presentador o presentadora que no hayan sido incluidos por éste, sistematizando a manera de resumen, las ideas principales que de esta forma hubieran sido vertidas.
5. Entregue de manera impresa y envíe el archivo electrónico de la relatoría a Graciela Fernández Cruz, Coordinadora General de Relatorías, al correo electrónico [gfernandezc@cndh.org.mx](mailto:gfernandezc@cndh.org.mx)

*¡Gracias por participar con nosotros!*

### 3. SEMBLANZAS DE LOS INTEGRANTES DEL PANEL

#### Conferencista

**Dra. Soledad García Muñoz**

Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)  
Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).

**Semblanza:**

**DRA. SOLEDAD GARCÍA MUÑOZ**

- Abogada feminista, con amplia experiencia de litigio nacional e internacional. De doble nacionalidad, argentina y española, es Licenciada en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid, España); Diplomada en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid con Suficiencia Investigadora obtenida en Programa de Doctorado de la misma casa de estudios.
- Se ha desempeñado como profesora de Derecho Internacional Público en la Carrera de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), así como de numerosos cursos sobre temas de género y de derechos humanos en diversos programas y postgrados, fundando el curso Género, Derechos de las Mujeres y Diversidad Sexual en las Maestrías en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), Universidad Rafael Landívar (Guatemala)
- Destaca su trayectoria en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
- Desde 2009 hasta su incorporación a la CIDH, estuvo al frente de la Oficina Regional para Suramérica del IIDH, basada en Montevideo, Uruguay.
- Como primera representante regional de dicho Instituto gestionó numerosos proyectos para promover y educar en derechos humanos en los países e instituciones del espacio Mercosur.
- Desde septiembre de 2017 asumió el cargo de Relatora Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), tras ser elegida por la CIDH en el marco de un proceso público interamericano. Es la primera persona en llevar adelante dicho mandato.

#### RELATORA

Nombre: Ana Cecilia Tobías Estrada

Institución: CNDH, Sexta Visitaduría General



Fecha: 23 de octubre 2018

Lugar: Hotel Royal Pedregal, Ciudad de México

Hora: 10:15- 11:00

No. de asistentes: 200 aprox

### Conferencia Magistral

1. **Título:** Los DESCA y los objetivos del Desarrollo Sostenible. Una Agenda Común.
2. **Especialista:** **Dra. Soledad García Muñoz.** Relatora Especial Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales en la CIDH:
3. **Objetivo:** Exponer la relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y el trabajo de la Relatoría Especial DESCA en la CIDH, a su cargo.

#### a) **Exposición:**

Destacó el dato de la Constitución Mexicana de 1917 como pionera en el reconocimiento de DESCA. La importancia de resaltar la división histórica que hubo a raíz de la Guerra Fría, que separó los derechos civiles/políticos y los DESCA (derechos económicos, sociales culturales y ambientales) sin una justificación real.

A 59 años de su creación, la CIDH decide poner en el centro de su agenda la cuestión de la pobreza y la desigualdad, en su primer informe sobre pobreza, publicado recientemente, porque es un tema neto de derechos humanos, al cual también la agenda de los ODS está apuntando.

Un mundo sin hambre es posible para 2030. Durante tres años consecutivos los niveles de hambre han aumentado, alcanzando 821 millones de personas en 2017, la desnutrición llegó al punto más alto de su historia, lo que lleva a sufrir de rezago en el crecimiento, el desperdicio y la obesidad. La violación al derecho a la alimentación consiste en la falta de acceso a alimentos suficientes y nutritivos para satisfacer las necesidades dietéticas; la insuficiencia de recursos económicos que permitan acceder a una alimentación aceptable; o bien los obstáculos para el acceso al agua, la tierra o las semillas.

Hay una simbiosis irrenunciable entre lo humano y lo natural, que enseñan los pueblos originarios y que está presente en el mandato de la REDESCA y en la agenda 2030.

Muchas legislaciones están apoyando métodos de cultivo que benefician a las corporaciones y contaminan el medio ambiente, y se fomenta el consumo de alimentos ultraprocesados, mientras que quienes defienden su derecho a autoalimentarse son perseguidos y criminalizados. Este es el hemisferio en que más defensores del medio ambiente son agredidos y asesinados. También los derechos de los trabajadores agrícolas son violados pues a menudo trabajan en condiciones peligrosas, sin ninguna protección ni acceso a la seguridad social.

Se resaltó el Acuerdo de Escazú, como garantía del acceso a la información, el cual ha impulsado esa Relatoría.

Todas estas son circunstancias generadas por políticas equivocadas y falta de compromiso de los gobiernos para defender los derechos humanos. El derecho a la alimentación es el más violado a nivel mundial, pero el menos visible.



En este rubro se destaca los efectos negativos del acaparamiento de agua, tierras y semillas provocando violaciones a derechos humanos.

La REDESCA está finalizando un informe sobre el tema empresas y derechos humanos, para lo cual se hará una consulta con expertos y expertas de diversos países para validar la primera versión, que es un tema crucial para la región y para el mundo, porque la tendencia a beneficiar a intereses privados sobre colectivos va a perjudicar no sólo a esta generación sino a las futuras. Los gobiernos no pueden perder de vista el enfoque basado en derechos humanos, mientras el planeta está luchando contra el impacto adverso del cambio climático y la movilidad humana como nunca antes se había conocido.

El objetivo 2 de los ODS será inalcanzable si no se toman en serio los derechos humanos, lo cual es aplicable a todos los demás ODS.

Hay un paralelismo entre los objetivos de la REDESCA y los de la agenda 2030.

La REDESCA tiene un año dos meses de trabajo. Es la segunda relatoría que crea la CIDH, la cual abraza los derechos sociales y culturales para apoyar a la CIDH de una manera integral; históricamente la CIDH ha protegido los derechos sociales pero de una manera indirecta, por un enfoque de conexidad con los derechos civiles y políticos, pero es la primera vez en su historia que la CIDH considera los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales como parte integral de su mandato de promover y proteger (esfuerzo que tuvo su antecedente en la unidad DESC).

A diferencia de los mandatos en la ONU que se dedican a temas especiales, el mandato de la REDESCA, son todos los DESC. Es un mandato holístico, que es una gran oportunidad para el sistema interamericano, porque se está trabajando en el sistema de casos, de monitoreo, de asistencias técnicas y procesos de capacitación de funcionarios públicos y sociedad civil en muchos derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Cuando se visita un país no se consideran sólo los derechos más violados, sino todos los derechos de esas poblaciones en una integralidad, sin quedarse sólo en las consecuencias, sino ir a las causas de las violaciones. Entre sus temas de acción están el agua y el saneamiento, la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los derechos laborales, sindicales, la seguridad social, los derechos culturales, el medio ambiente, y también la cuestión de derechos humanos y empresas. Se trabaja en ejes transversales de manera paralela a los objetivos de la agenda 2030, con un enfoque de derechos.

La igualdad y no discriminación es un vector de todo el mandato, la desigualdad y la discriminación estructurales contra las mujeres, indígenas, afrodescendientes, personas en condición de movilidad, adultas mayores, LGBTT, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, entre otras, son factores que originan en gran medida la violación de derechos. El mandato tiene la misión de empoderar y proteger a las comunidades en condición de vulnerabilidad.

Respecto de la justiciabilidad y rendición de cuentas también es un tema para la REDESCA. Las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) han sido más progresivas en justiciabilidad de los DESC, ya hay una opinión Consultiva sobre derechos humanos y Medio Ambiente. Ya hubo medidas cautelares en relación a DESC para Honduras, las cuales tuvieron como objetivo proteger los derechos a la salud y al agua (respecto del Río Mezapa), en las que se reconoce el derecho a la salud y el derecho al agua de esas comunidades, derecho a la integridad personal y derecho a la vida.

Destaca la importancia como caso emblemático, del caso fábrica de fuegos artificiales contra Brasil, donde se espera que la ColDH establezca importantes estándares en cuestiones de trabajo infantil.

Se mencionaron como principios rectores de la Relatoría el combate a la pobreza; el acceso a la información ambiental (acuerdo de Escazú) y protección del liderazgo de quienes defienden el medio ambiente; enfoque de indivisibilidad; progresividad; enfoque de género y su relación con la pobreza, puesto que la pobreza afecta mayormente a las mujeres; que los Estados destinen los recursos óptimos para la satisfacción de los derechos humanos; interseccionalidad de los DESCAs; igualdad y no discriminación (se está trabajando en proyectos relacionados con personas transgénero y respecto de la discriminación racial); desarrollo y derechos humanos; respeto a la democracia; interdisciplinariedad.

Se destacó la importancia de la indignación social ante la corrupción, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por ejemplo, ha emitido una Recomendación recientemente donde destaca la corrupción y sus efectos negativos en los derechos humanos; hay que identificar el impacto que tiene la corrupción en la violación de DESCAs, se tiene que cuantificar los recursos que no están disponibles a causa de la corrupción. Se enfatizó sobre la importancia de la educación y su efecto emancipatorio. La educación en derechos humanos, en equidad de género y en diversidad es la herramienta más importante para lograr que los derechos humanos se popularicen, para que la ciudadanía pueda participar de manera libre e informada. La perspectiva de derechos humanos no tiene que venir fundamentalmente de los organismos protectores, sino fundamentalmente de la sociedad.

El mandato de la REDESCA dialoga con los ODS 1, 2, 6, 13, 14 y 15. Se busca trabajar en estándares en materia ambiental, se busca que el Protocolo de San Salvador que cumple 30 años sea ratificado por todos los países de la región; así como la ratificación de los países para el Protocolo Facultativo de la CADH.

**b) Ideas u opiniones sobresalientes vertidas por las personas asistentes durante el desarrollo de la exposición:**

El Presidente de la CNDH resaltó la correlación entre la REDESCA y los ODS; refirió que nadie, pero tampoco nada debe quedar atrás.

Indicó la necesidad de la armonización legislativa y señaló como reto cerrar la brecha entre las hipótesis normativas y la realidad extendida.

Habló de la necesidad de una política económica incluyente, de atender el tema del acceso a la energía de manera urgente, debido al impacto del cambio climático. Así también de la necesidad de que exista en México un salario mínimo que permita el acceso a los derechos, resaltó las carencias del acceso a la seguridad social que se asocia al trabajo, pero que debe enfocarse como necesidad de todas las personas.

Señaló el estudio que encargó la CNDH sobre ciudades sostenibles, indicó la importancia de garantizar la protección de todos los sistemas indígenas y personas que dependen de manera directa de la naturaleza.

Puntualizó tres problemas: la pobreza, la corrupción y el manejo del presupuesto público, este último que debe tener como eje la dignidad de las personas, desde su presupuestación hasta el ejercicio del gasto.

Refirió que, en el tema de migración, no se puede perder la perspectiva humanitaria, por un principio de congruencia. Dijo que el trato humanitario no riñe con el cumplimiento de las normas.

Resaltó la colaboración entre la REDESCA y la CNDH; indicó que las alianzas permiten llegar más lejos, construir de manera conjunta. Encomendó al personal de esta última entregar a la REDESCA las recomendaciones que se han realizado en materia de trabajo agrícola y de trabajo infantil.

Coincidió con la visión de la relatora en el sentido de que quien defiende la dignidad de otros se ve expuesto, y que las empresas son factores fundamentales en temas de respeto de DESCA.

Resaltó la necesidad de animar la interdisciplinaria para la protección de los derechos DESCA, pues se trata de un tema que es de todos, un eje central para todas las personas.

Refirió también la necesidad de visualizar la igualdad y la no discriminación con un enfoque en la dignidad humana, y señaló la educación como una fuerte necesidad en el tema de la prevención de violación de derechos.

**c) Conclusiones:**

Existe un necesario paralelismo entre el mandato de la REDESCA y los objetivos de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un instrumento que plasma los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y es pauta para el desarrollo de políticas públicas que garanticen el acceso a estos derechos, especialmente de las personas más desfavorecidas históricamente como indígenas y quienes se encuentran en situación de pobreza.

A partir del derecho a la alimentación se destaca la interdependencia con derechos como el trabajo, condiciones dignas de trabajo, derecho a la salud, medio ambiente sano, acceso al agua potable, igualdad y no discriminación.

Es crucial acabar con la pobreza en la región, especialmente de mujeres quienes son mayormente afectadas por este fenómeno, los números de millones de personas en pobreza y los escándalos de corrupción hacen repensar las acciones emprendidas por los Estados para cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos.

El compromiso de México es fuerte en cuanto a DESCA, y es oportunidad de que haga valer su primicia en la garantía constitucional de los DESCA a nivel mundial.

**RELATOR (A)**

Ana Cecilia Tobías Estrada